



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 62568/18.-

BUENOS AIRES; 28 de Agosto de 2018.-

VISTO que de conformidad con el Reglamento para la provisión de cargos auxiliares docentes en la Facultad de Farmacia y Bioquímica (Resolución CS 2684/99) corresponde efectuar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes en las asignaturas Biotecnología, Química Orgánica I y Química Orgánica II; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Decana elevará al Consejo Directivo para su aprobación la nómina de asignaturas, grupo de asignaturas o áreas departamentales de acuerdo con las cuales se realizará el llamado a concurso.

Que es atribución del Consejo Directivo la aprobación de dicho llamado a concurso, en las condiciones que determina el artículo 2° del mencionado Reglamento.

Que, asimismo, corresponde al Consejo Directivo la designación de los Jurados que efectuarán en los concursos (Artículo 13 y del Reglamento).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo establecido en la Resolución CS 2684/99.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA,
Resuelve:**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, con dedicaciones exclusiva, semiexclusiva, y parcial en las asignaturas Biotecnología, Química Orgánica I y Química Orgánica II y designar los Jurados que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

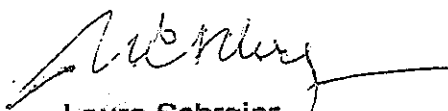
ARTÍCULO 3°.- La Señora Decana procederá a declarar abierta la inscripción pertinente, fijando la fecha de apertura y cierre de la misma y especificando las características del llamado, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento mencionado.

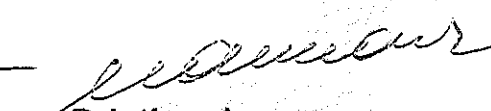
ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente archívese, agregado a su antecedente.-

RESOLUCIÓN N° 307




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 62568/18.-

ANEXO I

ASIGNATURA: Biotecnología

**un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación parcial
(docente que ocupa el cargo: Agustín Navarro del Cañizo)*

JURADOS:

TITULARES:

Diego Martín FLICHMAN
Nora Mariel MARDER
Camila SCORTICATI

SUPLENTES:

Viviana Andrea MBAYED
Mariela Mercedes GIRONACCI
Oscar Alberto TABOGA

ASIGNATURA: Química Orgánica I

**cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva
(docente que ocupa uno de los cargos: María Cristina CATERINA)*

JURADOS:

TITULARES:

Silvia ALVAREZ
Nora Matilde VIZIOLI
Miriam MARTINS ALHO

SUPLENTES:

Sergio Alejandro GIORGIERI
Rafael Marcelo RICCO
Fabiana CORNEJO MACIEL

ASIGNATURA: Química Orgánica II

**seis (6) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva
(Docentes que ocupan los cargos: Silvia ASIS, Juan BISCEGLIA, Beatriz LANTAÑO, Juan M. LÁZARO MARTÍNEZ, María Sol SCHMIDT y María del Rosario TORVISO)*

JURADO

TITULARES:

Mariano BOCCIA
Catalina María van BAREN
Pablo Héctor DI CHENNA

SUPLENTES:

Liliana Mónica FINKIELSZTEIN
Liliana Victoria MUSCHIETTI
Jorge A. PALERMO

**un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva*

JURADOS:

TITULARES:

Liliana Mónica FINKIELSZTEIN
Liliana Victoria MUSCHIETTI
Jorge A. PALERMO

SUPLENTES:

Mariano BOCCIA
Catalina María van BAREN
Pablo Héctor DI CHENNA